



RECONOCE EXPERIENCIA-CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° _105___/

DALCAHUE, 16 de mayo de 2018.-

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 156 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire", de Dalcahue.

2° Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

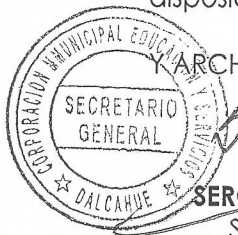
RESUELVO:

1° RECONOCESE puntaje de carrera funcionaria al 23 de mayo de 2018, al funcionario CESAR ALARCON PUALUAN, RUT.: quedando de la siguiente manera: (cumple bienio el 01-07-2018)

CAPACITACION	657,68,	puntos
EXPERIENCIA (12 BIENIOS)	6.399,96	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	7.057,64	puntos (nivel 6)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



ARCHIVO.

S. Schick
SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JSHS/SSC/LPD/mvb



J. Hijerra
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue